



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de septiembre de 2026, a las 12:40 horas.

Procedimiento contratación

Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las actuaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas del contrato del servicio de conservación, mantenimiento y reforma de señalización horizontal y vertical de la Ciudad de Cuenca y sus pedanías.

Expediente

70/2026.

Lugar de celebración

Sala de Reuniones del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Servicio de Contratación.

VOCALES

- D^a. Eva María García García, Directora de Asesoría Jurídica Municipal.
- D^a. Elena Domingo Córdoba, Interventora General Municipal.
- D. Ángel Manuel Leiva Abascal, Jefe del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Vías y Espacios Públicos, Edificios y Equipamientos Municipales. Vocal Técnico.

Orden del día

- Dación de cuenta informe técnico valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 70/2026 - Coordinación de seguridad y salud del contrato de señalización horizontal y vertical de vías públicas.
- Propuesta adjudicación: 70/2026 - Coordinación de seguridad y salud del contrato de señalización horizontal y vertical de vías públicas.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042
FECHA DE FIRMA:
17/09/2026

Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2295E8F5713E8504D84
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es>

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Se Expone

1. **Dación de cuenta informe técnico valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 70/2026 - Coordinación de seguridad y salud del contrato de señalización horizontal y vertical de vías públicas.**

Iniciada la sesión, se da cuenta del informe emitido por el Sr. Leiva Abascal, Jefe del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Vías y Espacios Públicos, Edificios y Equipamientos Municipales, de fecha 11 de septiembre de 2026, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) regulador de la licitación, según el cual:

Con carácter previo a la asignación de puntos, se ha procedido analizar la posible existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, para lo cual se ha calculado la baja media, que resulta ser del 11,40%. Incrementada dicha baja media en 10 unidades porcentuales, se obtiene un umbral del 21,40% por lo que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

Licitador	Presupuesto con IVA (€)	Baja (€)	Baja (%)
TOPOGRAFÍA DE CUENCA, S.L.	1.912,50	278,92	15,00
MEGA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SEGURIDAD, S.L.P.	2.178,00	59,50	3,20
SGS TECNOS, S.A.	1.887,60	299,50	16,10

En aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 15ª del PCAP, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

CRITERIOS ADJUDICACIÓN CLÁUSULA 15ª DEL PCAP:					
a) oferta económica. Hasta un máximo de 49 puntos.					
b) Formación complementaria. Técnico PRL. Hasta un máximo de 13 puntos.					
c) Formación complementaria. Coordinador Seguridad y Salud. Hasta un máximo de 13 puntos.					
d) Experiencia previa. Hasta un máximo de 25 puntos.					
Licitador	a)	b)	c)	d)	Total
TOPOGRAFÍA DE CUENCA, S.L.	49	13	13	0	75,00
MEGA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SEGURIDAD, S.L.P.	10,45	0	13	25	48,45
SGS TECNOS, S.A.	49	13	13	25	100

El informe técnico ha sido publicado íntegramente en la Plataforma de

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042
FECHA DE FIRMA:
17/09/2026

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22295E8F5713E8504D84





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Contratación del Sector Público para conocimiento de los licitadores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación final de las ofertas, ordenada de forma decreciente, es la siguiente:

- | | |
|--|---------------|
| 1. SGS TECNOS, S.A. | 100 puntos. |
| 2. TOPOGRAFÍA DE CUENCA, S.L. | 75,00 puntos |
| 3. MEGA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SEGURIDAD, S.L.P. | 48,45 puntos. |
3. **Propuesta adjudicación: 70/2026 - Coordinación de seguridad y salud del contrato de señalización horizontal y vertical de vías públicas.**

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano municipal competente la adjudicación de la licitación convocada para la contratación de la prestación de los servicios coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las actuaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas del contrato del servicio de conservación, mantenimiento y reforma de señalización horizontal y vertical de la Ciudad de Cuenca y sus pedanías, en favor de la entidad **SGS TECNOS, S.A.**, con NIF A28345577, por importe de 1.560,00 euros/año, más 327,60 euros en concepto de IVA, lo que supone un importe total de 1.887,60 euros/año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo que, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: 17/09/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2295E8F5713E8504D84

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 17/09/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2295E8F5713E8504D84

